



Resolución de concesión definitiva de becas de colaboración

Primero: Con fecha 31/03/2025 se publicó en el DOCM la convocatoria de beca de colaboración para el Centro de Atención Podológica. Delegada del rector para Salud y Relaciones con el Sistema Sanitario de la Universidad de Castilla-La Mancha. Año 2025- 2026 (BDNS Identif 822912. [2025/2675]) de fecha 31/03/2025.

Segundo: No se han recibido alegaciones en el plazo establecido en la resolución de concesión provisional de fecha 3/04/25.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Igualmente se publica en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Cuenca, en la fecha abajo indicada.

EL RECTOR

P.D. LA DELEGADA DEL RECTOR PARA LA SALUD Y RELACIONES CON EL SISTEMA SANITARIO
DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Resolución de 17/02/2025 (DOCM de 20/02/2025)
Blanca Notario Pacheco

ID. DOCUMENTO	FW0yjMAyR		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
NOTARIO PACHECO BLANCA		08-04-2025 12:37:07	
 FW0yjMAyR			

ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS

BENEFICIARIO/A	
Nombre	ADRIANA DÍAZ DOMÍNGUEZ
NIF	***3428**
Puntuación:	6.24 puntos
Período disfrute	De 09/04/2025 al 08/04/2026 (agosto es considerado inhábil y no computa para la duración efectiva de la beca)
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	320 €
Horas semanales	15 horas
Aplicación presupuestaria-costes mensualidades beca	00075CAPOD/422D/48001
Aplicación presupuestaria-costes Seguridad Social	00075CAPOD/422D/160
Destino	Centro de Atención Podológica de la UCLM Campus de Toledo, Talavera de la Reina
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTES

SUPLENTES		
Nombre	NIF	Puntuación
VAREA BELDA, ALEX	***3030**	4.34 puntos
SALA MUÑOZ, AITANA	***2639**	3.29 puntos
NIETO MEDINILLA, CARLA	***7256**	3.17 puntos
OGBONNA MAY, CONFORT CHIOMA	***9463**	3.16 puntos
PITA MATEO, ELENA	***2808**	3.14 puntos
SEGOVIA CANO, LUCÍA	***6560**	2.98 puntos
VALENTÍN GALLEGO, LIDIA	***3162**	2.92 puntos
GARCIA-HIDALGO ROMO, PILAR	***9579**	2.66 puntos
MUÑOZ DE LA ROSA, MARÍA CARMEN	***2266**	2.45 puntos
GUTIERREZ CARRIÓN, NATALIA	***7183**	2.35 puntos

ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS

EXCLUIDOS/AS		
Nombre	NIF	Causa de la exclusión

ID. DOCUMENTO	FWOyjMAyR		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
NOTARIO PACHECO BLANCA		08-04-2025 12:37:07	
 FWOyjMAyR			